

SECRETARÍA GENERAL

LAMT/RAC

CONVOCATORIA SESIÓN PLENO DEL AYUNTAMIENTO

El artículo 58.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Santa Lucía en relación con el artículo 80 del ROF 2568/86, dispone que la convocatoria de las sesiones extraordinarias habrá de ser motivada, expresando los asuntos a que se han de circunscribir las deliberaciones y los acuerdos, sin que puedan tratarse otras cuestiones.

Teniendo en cuenta que la justificación del carácter extraordinario de la sesión viene motivado respecto de ambos ordinales en que a fecha actual aún no ha sido aprobado el Presupuesto General de este Ayuntamiento junto con sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual para el ejercicio 2024, y que la prórroga del Presupuesto del ejercicio anterior limita la capacidad de gestión municipal, pudiendo llegar a retrasar inversiones y proyectos claves para el Municipio, con merma de la capacidad de respuesta de este Ayuntamiento ante las necesidades de la ciudadanía. Asimismo, respecto al primer ordinal añadir que además es necesaria la aprobación del presupuesto, dados los compromisos adquiridos en el seno de la Mesa General de Negociación.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo preceptuado por el art. 46 de la misma, en relación con los arts. 78.2, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Santa Lucía, dispongo convocar a todos los/as Señores/as Corporativos/as para que concurran el próximo **miércoles, día 4 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas**, al Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** con el siguiente:





OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgтро : 01350228

SECRETARÍA GENERAL

LAMT/RAC

ORDEN DEL DIA

1.- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana para el ejercicio de 2024.

2.- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2024.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

El Alcalde.- Fdo. Francisco José García López

